



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

1

Montevideo, '07 MAYO 2013

Acta N° 26

Res. 33

Exp. 1-256/13

PAEMFE/BG/pr

**VISTO:** El Programa de Apoyo a la Educación Media, Técnica y a la Formación en Educación financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo N° 2480 OC/UR).

**RESULTANDO:** 1) Que el citado Convenio tiene como objetivo general, contribuir a la política de acceso y retención en la educación media básica general y técnico profesional.

2) Que con fecha 09/02/11, se suscribió el Contrato de Préstamo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo.

**CONSIDERANDO:** 1) Que a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos del Programa es necesario contar con profesionales y técnicos para su implementación.

2) Que por Resolución N° 1, del Acta N° 31, de fecha 10 de mayo de 2011, se autorizó la realización del llamado con el fin de conformar un Registro de Aspirantes en las asignaturas de Biología, Física, Química, Geografía, Historia Idioma Español, Literatura y Matemática para integrar el grupo de apoyo académico a los maestros que dictan cursos en 7º, 8º y 9º grado de las escuelas rurales de difícil accesibilidad.

3) Que el mismo se publicó en dos diarios de circulación nacional estableciendo cláusulas básicas del llamado y el plazo para retiro de bases y presentación de postulaciones, en el período comprendido entre el 23 de mayo y el 3 de junio de 2012, estando a su vez las bases publicadas en la página Web de la ANEP, y del Programa PAEMFE para cualquier consulta.

4) Que al término de los plazos concedidos se presentaron cincuenta y tres (53) postulaciones, discriminadas en once (11) para el cargo de profesor de Biología, cinco (5) para el cargo de profesor de Español, ocho (8) para el cargo de profesor de Física, dos (2) para el cargo de profesor de Geografía, diez (10) para el cargo de profesor de Historia, cuatro (4) para el cargo de profesor de Literatura, ocho (8) para el cargo de profesor de Matemática, cuatro (4) para el cargo de profesor de Química.

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

5) Que una vez realizado el análisis de los currículums presentados en base a los criterios de evaluación previstos en la Resolución de CODICEN antes citada, resultó que de las cincuenta y tres (53) postulaciones, cinco (5) postulantes no cumplían con los requisitos del llamado, siete (7) postulantes no obtuvieron el puntaje mínimo necesario para pasar a la entrevista; mientras que los restantes cuarenta y uno (41) precalificaron por superar el 60 % exigido, quedando por lo tanto habilitados para la etapa siguiente, la entrevista.

6) Que de los cuarenta y un (41) postulantes que pasaron a la entrevista, cinco (5) postulantes corresponden al cargo de profesor de Español, ocho (8) para el cargo de profesor de Física, dos (2) para el cargo de profesor de Geografía, cinco (5) para el cargo de profesor de Historia, dos (2) para el cargo de profesor de Literatura, seis (6) para el cargo de profesor de Matemática y tres para el cargo de profesor de Química., no habiéndose presentado seis (6) postulantes.

7) Que una vez realizadas las mismas, se procedió a realizar la sumatoria de los puntos adjudicados a cada uno de los postulante precalificados, resultando que de los cincuenta y dos (52) postulantes entrevistados, tres (3) no obtuvieron el puntaje necesario para ser considerado entre los finalistas.

8) Que en virtud de los resultados de la misma acceden al Registro de Aspirantes para integrar el Grupo de Apoyo Académico a los maestros que dictan cursos de 7º, 8º y 9º grado de las Escuelas Rurales de difícil accesibilidad, treinta y cinco (35) postulantes, discriminados de acuerdo al siguiente detalle: nueve (9) postulantes para la asignatura Biología, tres (3) postulantes para la asignatura de Idioma Español, siete (7) postulantes Física, dos (2) postulantes para la asignatura de Geografía, tres (3) postulantes para la asignatura Historia, dos (2) postulantes para la asignatura Literatura, seis (6) postulantes para la asignatura de Matemática y tres (3) postulantes para la asignatura de Química.

9) Que por Resolución N° 7, del Acta N° 35 de fecha 6 de junio de 2012, se homologó lo actuado por el Tribunal Evaluador.

10) Que según los factores de evaluación previstos y de acuerdo al Acta Final del Tribunal Evaluador, se ofrecieron los cargos a los postulantes que obtuvieron el mejor puntaje de acuerdo a la asignatura correspondiente, resultando que la postulante Gladys Schiavone obtuvo el primer lugar en la asignatura Geografía.

11) Que las tareas a desarrollar la Especialistas son las detalladas en los términos de referencia que se adjuntan.

12) Que el Área de Contabilidad Financiera del Programa 01, informa que existe disponibilidad de crédito

**ATENTO:** a lo expuesto,

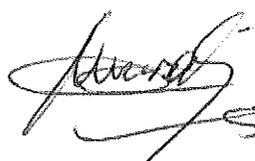
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**RESUELVE:** 1) Autorizar a la Especialista que integra el Grupo de Apoyo Académico a los maestros que dictan cursos en 7º, 8º y 9º grado de las Escuelas Rurales de difícil accesibilidad a desarrollar las tareas descritas en los términos de referencia, en régimen de producto; por el período comprendido entre en el 1º de enero de 2013 al 28 de febrero de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Asignatura	Lugar que ocupa en el Registro	Monto a pagar mensual
Gladys Schiavone	1.810.943-0	Geografía	1º	12 horas de 4to grado de Formación Docente

2) Autorizar al Área Financiero Contable del Programa 01, a efectuar la liquidación y pago de la retribución definida en el numeral anterior con cargo a la contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE, previa liberación de pago que realice la Coordinación General del Programa PAEMFE y la Coordinadora del Grupo de Apoyo de 7º, 8º y 9º de escuelas rurales.

Comuníquese al Área Financiero Contable del Programa 01 y la Dirección Sectorial de Recursos Humanos de CODICEN. Pase a la Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo a la Educación Media, Técnica y a la Formación en Educación - PAEMFE- a los efectos que correspondan.



Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CODICEN.



Prof. Néstor Pereira Castillo  
CONSEJERO  
Consejo Directivo Central  
A.N.E.P.

Presidente a.i.